

Datos Generales

Gaceta N°:	3628
Fecha de la Gaceta:	30/05/1921
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	43
Fecha de la Norma:	26/05/1921
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA EN SUSPENSO EL AUMENTO DEL IMPUESTO DE INTRODUCCION DE ALGUNOS ARTICULOS.
Comentario:	La presente norma, declara en suspenso el aumento del gravamen sobre importación de arroz y café, establecido por el Artículo N°2 de la Ley N°19 de 1920; ya que, está en pugna con las obligaciones contraídas por la República en el arreglo celebrado con los Estados Unidos de América, conocido con el nombre de Convenio Taft. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, GRAVAMEN, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, ARROZ.

Temas Relacionados

ARROZ
GRAVAMEN
IMPUESTOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 43						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 43						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	19	13/12/1920	3508	22/12/1920	SUSPENDE PARCIALME NTE	La presente norma suspende el aumento del gravámen sobre la importación de arroz y café, establecido en el Artículo 2 de la Ley 19 de 1920.
-----	----	------------	------	------------	------------------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
